

INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN

II CUATRIMESTRE 2025

OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN – SEGUNDA
LINEA DE DEFENSA

1. Contenido

- 2. INTRODUCCIÓN 3
- 3. METODOLOGÍA 4
- 4. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 4
- 5. MONITOREO DE LA MATRIZ VERSIÓN (26) 4
- 6. RELACIÓN DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS 5
- 7. NIVEL DE SEVERIDAD MATRIZ VERSIÓN 27 9
- 8. MATRIZ DE CALOR..... 10
- 9. EVALUACIÓN DE CONTROLES 11
- 10. TRATAMIENTO 11
- 11. REPORTE DE PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA Y CARGUE DE EVIDENCIAS. 12
- 12. RECOMENDACIONES 12
- 13. CONCLUSIONES 12

2. Introducción

En el marco de la Política de Administración del Riesgo PO-FI-02 versión 03, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en su rol de segunda línea de defensa da cumplimiento al aseguramiento sobre la implementación de la metodología definida en la Guía de Administración de Riesgos G-FI-04 presentando el informe de riesgos de corrupción correspondiente al periodo correspondiente de mayo a agosto de la vigencia 2025 (I Cuatrimestre 2025).

Este informe se construye desde la consolidación del monitoreo realizado por la primera línea de defensa, la revisión de evidencias documentales de ejecución de los controles, la verificación del cumplimiento de ejecución y reporte en los plazos establecidos (versión 26), hasta un análisis comparativo de las zonas de riesgo inherente y residual para cada riesgo (versión 27).

El presente informe se elabora con fundamento en el mapa de procesos establecido en la Resolución 829 del 26 de diciembre de 2022 de la SDSCJ, el cual está conformado por 21 procesos clasificados en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Sin embargo, se aclara que, a la fecha, 17 de estos procesos registran riesgos de corrupción en la matriz vigente, como se muestra a continuación:



Ilustración 1. Relación de Procesos con Riesgos de Corrupción Identificados
Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SDSCJ

3. Metodología

La actualización de los riesgos de corrupción se desarrolló en el marco del cronograma citado por memorando electrónico (radicado SIGA No. 3-2025-30598), mediante el cual se convocaron y acompañaron mesas técnicas con los procesos líderes de la entidad. Este ejercicio se adelantó aplicando los lineamientos de la Política y la Guía de Administración de Riesgos vigentes en la entidad.

Para este ejercicio, los líderes de los procesos en su rol como primera línea de defensa participaron en las mesas de trabajo convocadas y en las cuales recibieron la guía metodológica para la actualización de sus riesgos de corrupción por parte de la Oficina Asesora de Planeación en su rol como segunda línea de defensa.

Finalmente, los procesos realizaron la identificación y valoración de los riesgos, ratificaron la vigencia de los riesgos existentes y de sus controles, y documentaron las evidencias correspondientes.

4. Matriz de Riesgos de Corrupción

En cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos, se realiza seguimiento al reporte remitido por los procesos sobre la versión número veintiséis (26) de la Matriz General de Riesgos de Corrupción de la SDSCJ.

De igual manera, se presenta el reporte de actualización de los riesgos de corrupción, en concordancia con los componentes metodológicos definidos por la entidad y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, lo que se refleja en:

- ✓ [La Matriz General de Riesgos de Corrupción Versión 27 Web](#) publicada en la página web de la entidad.
- ✓ La [Matriz General de Riesgos de Corrupción versión 27 InternoSDSCJ](#) del repositorio de la OAP.

5. Monitoreo de la Matriz versión (26)

El riesgo de corrupción se entiende como “la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”. Esta definición permite identificar con mayor claridad las vulnerabilidades existentes en los procesos y tomar decisiones orientadas a mitigar la probabilidad de materialización de dichos eventos, bajo la premisa de que ningún riesgo de corrupción es tolerable.

Bajo este precepto, posterior al seguimiento de riesgos de corrupción realizado por la OAP como segunda línea de defensa sobre la versión número veintiséis (26) de

la Matriz, no se reportó materialización de Riesgos por parte de la primera línea de defensa, de igual forma se evidenció cumplimiento general en el reporte y monitoreo de la primera línea de defensa sobre la ejecución de controles en el tiempo y periodicidad definida en el diseño de cada control.

La calificación de la implementación para los 39 controles monitoreados en este periodo (reflejados en la matriz versión 26) es fuerte lo que significa que los controles se ejecutan de manera consistente por parte de los responsables (1LD) y que las evidencias presentadas son trazables.

6. Relación de los Cambios Efectuados

Producto de la metodología implementada (relacionada en el numeral 3), a continuación, se presenta el análisis cuantitativo de los cambios efectuados en la matriz de riesgos de corrupción actualizada a su versión veintisiete (27):

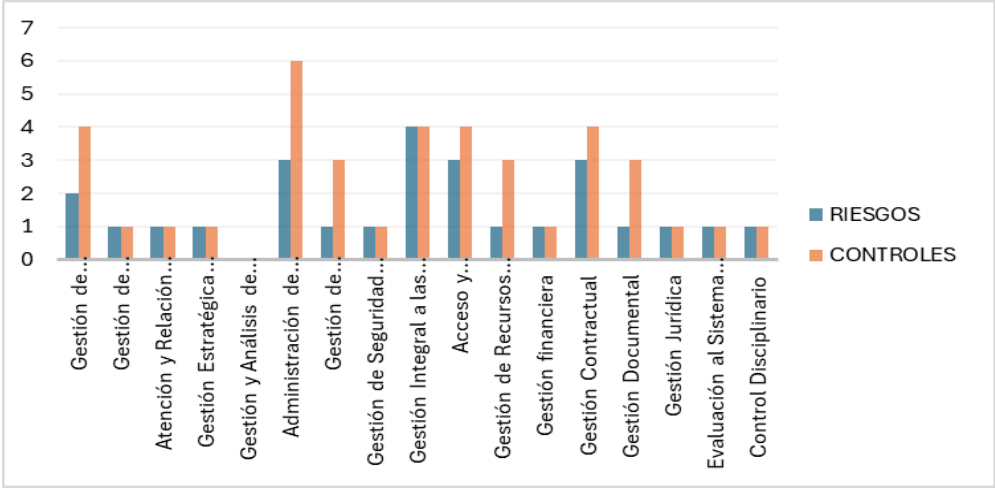


Ilustración 2. Relación de Riesgos y Controles Matriz versión 26
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

En la ilustración 2 se muestra un consolidados de número de riesgos y controles vigentes en la versión número veintiséis (26) de la Matriz General de Riesgos de Corrupción que se encuentra publicada en la página web de la entidad, donde podemos ver un promedio de un control asociado a cada riesgo identificado, a excepción de los procesos de administración de bienes muebles e inmuebles, gestión de tecnologías de la información, acceso y fortalecimiento a la justicia, Gestión de Recursos físicos al Servicio de la Entidad, gestión contractual y gestión documental que cuentan en esta versión de la matriz con un número mayor de

controles sobre riesgo identificado. Asimismo, el proceso de Gestión y Análisis de la Información no cuenta con riesgos identificados.

PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES	ESTADO	OBSERVACIONES
ESTATÉGICOS				
(GC)	1	1	V	Continua vigente acorde a actualización realizada en el primer cuatrimestre.
(GH)	1	1	AC	Se realiza actualización de riesgos y controles
(AR)	1	1	AC	Se realiza actualización de riesgos y controles
(GT)	2	4	AC	Se realiza actualización del riesgo 14 Se inactiva un riesgo 15 y sus dos controles
(GI)	0	0	AC	Se crean 2 riesgos 2 controles
MISIONALES				
(GS)	1	1	AC	Se realiza actualización del riesgo 13 Se crean tres (3) controles adicionales
(GE)	1	3	PD	Pendiente de actualización
(AB)	3	6	PD	Pendiente de actualización
(AJ)	3	4	AC	Se realiza actualización del riesgo 1 y 2 Se inactiva control 2 del riesgo 2 y el riesgo 3 Se crea el riesgo 30 asociado al programa casa libertad
(GIP)	4	4	AC	Se inactiva riesgo 4, 5 Se crea un control adicional para el riesgo 6 Se crea el riesgo 29
APOYO				
(GD)	1	3	AC	Se realiza actualización del riesgo 11 Se inactivan los tres (3) controles de la matriz 26 y se diseñan 2 controles nuevos
(GCT)	3	4	AC	Se realiza actualización del riesgo 19 y 27 Se inactiva el riesgo 20
(GRF)	1	3	AC	Se realiza actualización del riesgo 12 control 1 y 3 Se inactiva el control 2
(GF)	1	1	AC	Se realiza actualización del riesgo 16
(GJ)	1	1	AC	Se inactiva el riesgo 26 Se crea un nuevo riesgo con 1 control asociado (26)
SEGUIMIENTO				
(SM)	1	1	AC	Se realiza actualización del riesgo 21
(CID)	1	1	AC	Se realiza actualización del riesgo 7 y se crea un control adicional

Tabla 1. Relación de cambios efectuados en la matriz a su nueva versión 27

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

En la Tabla 1 se relacionan los cambios efectuados que dieron lugar a la versión No. 27 de la Matriz de Riesgos. En la columna “ESTADO” se indica la etapa en que se encuentran los riesgos: (V) vigente, (AC) actualizado y (PD) pendiente de actualización.

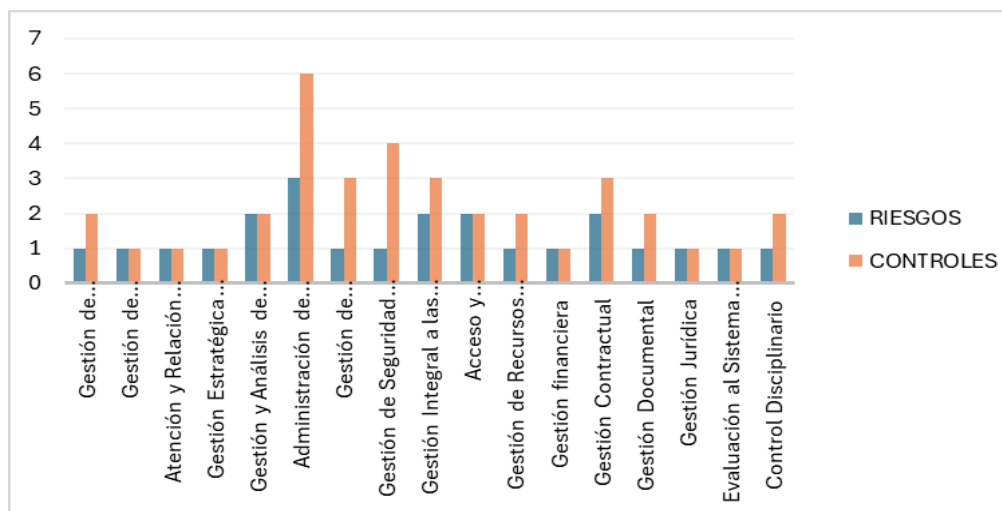


Ilustración 3. Relación de Riesgos y Controles Matriz versión 27

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

En la ilustración 3 se muestra un consolidados de número de riesgos y controles vigentes en la versión número veintisiete (27) de la Matriz General de Riesgos de Corrupción que se encuentra publicada en la página web de la entidad y es la que se encuentra vigente bajo producto de la actualización bajo lineamientos de la guía G-FI-04, donde se relaciona un total de 25 riesgos 39 controles:

PROCESOS	RIESGOS	CONTROLES
ESTATÉGICOS		
(GT) Gestión de Tecnologías de la Información	1	2
(GC) Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1	1
(AR) Atención y Relación con el Ciudadano	1	1
(GH) Gestión Estratégica del Talento Humano	1	1
(GI) Gestión y Análisis de la Información	2	2
MISIONALES		
(AB) Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3	6
(GE) Gestión de Emergencias	1	3
(GS) Gestión de Seguridad y Convivencia	1	4
(GIP) Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad - PPL	3	4
(AJ) Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	3
APOYO		
(GRF) Gestión de Recursos físicos al Servicio de la Entidad	1	2
(GF) Gestión financiera	1	1
(GCT) Gestión Contractual	2	3
(GD) Gestión Documental	1	2
(GJ) Gestión Jurídica	1	1
SEGUIMIENTO		
(SM) Evaluación al Sistema de Control Interno	1	1
(CID) Control Disciplinario	1	2

Tabla 2. Relación de Riesgos y Controles Matriz Versión 27

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

Asimismo, de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Función Pública, versiones 4, 5 y 6), la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos constituye una obligación permanente de los procesos, dado que permite garantizar que los riesgos previsible sean gestionados oportunamente y se reduzca la probabilidad de materialización de eventos que afecten los objetivos institucionales.

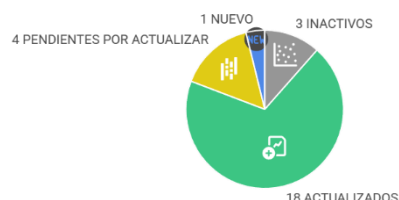


Ilustración 4. Proporción de Riesgos por estado
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

En este sentido, se recomienda a los procesos de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas y Gestión de Emergencias culminar la actualización de sus riesgos de corrupción, a fin de cumplir con el enfoque preventivo de la política de administración de riesgos

Los 18 riesgos actualizados y el nuevo riesgo creado cumplen con los componentes establecidos para la tipología de riesgo de corrupción, al incorporar elementos como: **ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO**¹

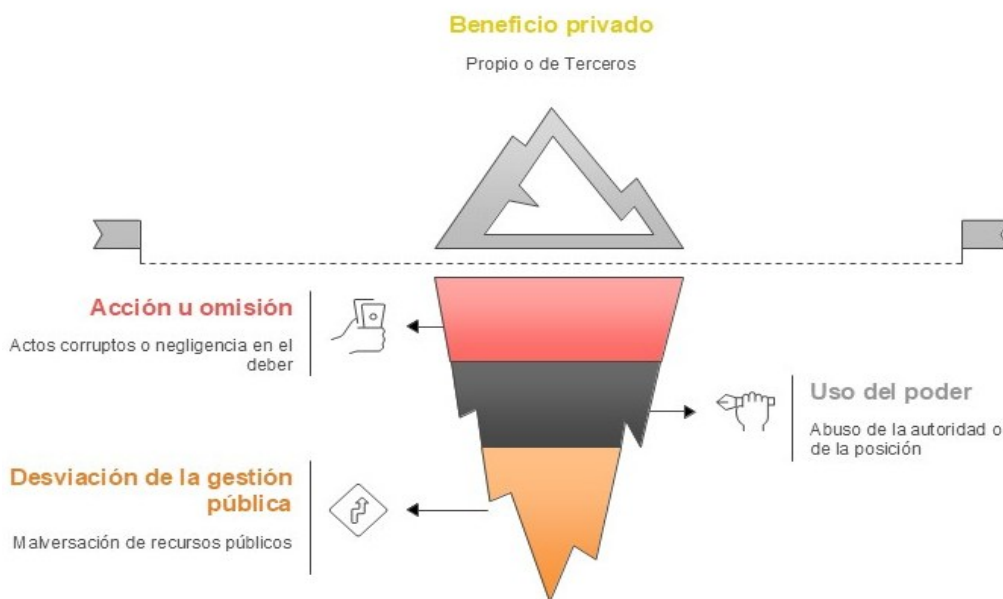


Ilustración 5. Concepto de Corrupción
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

¹ Fuente: Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles – Versión 6

7. Nivel de Severidad Matriz Versión 27

Para el contexto, la ilustración 6 - matriz de calor muestra la distribución por zonas, tenga en cuenta que para la tipología de riesgos de corrupción el impacto se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles moderado, mayor y catastrófico, dado que los riesgos siempre serán significativos².

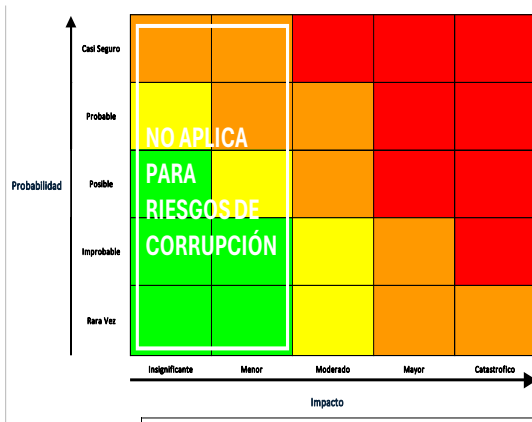


Ilustración 6. Matriz de Calor Tipología Corrupción
Fuente: Guía de Administración de Riesgos

En la ilustración 7, podemos observar que los 8 riesgos en nivel de severidad extremo se mantienen igual (32%) del total de riesgos), toda vez que en estos casos, la probabilidad inherente ya estaba en el mínimo posible para los riesgos 17, 19, 23 y 27; polo que los controles preventivos no reducan mas su probabilidad. Los riesgos 2, 8, 24 y 25 pese a que la probabilidad disminuyó esta no redujo el nivel de severidad del riesgo

La reducción en los riesgos en estado alto (de 16 a 15), se explica debido a que el riesgo 16 se desplazo de “alto” a “moderado”, por eso la categoría residual se incrementa para los riesgos moderados tras aplicar controles. Es decir, hay una redistribución de riesgos entre los niveles de severidad, no necesariamente un deterioro en la gestión

Es importante considerar que en los casos donde la probabilidad inherente ya se encontraba en su valor mínimo (1), no era posible reducirla más, razón por la cual el nivel residual permanece estable. En conjunto, la gráfica refleja que los controles cumplen con su objetivo de reducir la exposición, aunque los riesgos no desaparecen y deben mantenerse bajo monitoreo permanente.

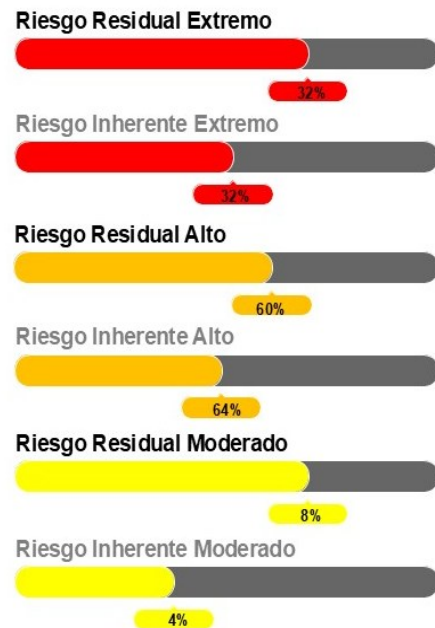


Ilustración 7. Distribución de Riesgos por nivel de severidad
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

² Fuente: Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles – Versión 6

8. Matriz de Calor

A continuación, se presenta el comparativo de la matriz inherente y residual para la matriz versión 27 donde debe tener en cuenta que para los riesgos de corrupción no hay disminución de impacto más solo de probabilidad en el desplazamiento:

		MAPA DE CALOR RIESGO INHERENTE				
		Impacto				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	5					
	4			16		
	3				10. - 22	
	2					2 - 8.
	1			1	6 - 7 - 11 - 12 - 13 - 14 - 21 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33	17 - 19 - 23 - 27 - 24 - 25

Ilustración 9. Matriz Inherente
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

		MAPA DE CALOR RIESGO RESIDUAL				
		Impacto				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	5					
	4					
	3					
	2			16	10. - 22	
	1			1	6 - 7 - 11 - 12 - 13 - 14 - 21 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33	2 - 8 - 17 - 19 - 23 - 27 - 24 - 25

Ilustración 8. Matriz Residual
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ

9. Evaluación de Controles

Acorde a los atributos tenidos en cuenta para el diseño de los controles, se puede evidenciar lo siguiente sobre las calificaciones de los controles de la matriz de riesgos de corrupción que se encuentra vigente (Versión 27):



*Ilustración 10. Tipos de Controles Asociados
Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDSCJ*

- El peso en la evaluación del diseño de los controles es fuerte para 33 controles lo que corresponde a un 84,61% del total de los controles con calificaciones de **100**.
- El peso en la evaluación del diseño de los controles es moderado para 6 controles lo que corresponde a un 15,38% del total de controles con calificaciones de **95**.

10. Tratamiento

En el marco de la Política y la Guía de Administración de Riesgos adoptada por la Entidad, se precisa que el plan de tratamiento corresponde a la decisión sobre cómo gestionar los riesgos de corrupción (reducir, evitar o compartir). Dado que para esta tipología el nivel de apetito es cero, la opción seleccionada por los procesos fue reducir el riesgo. En este sentido, el tratamiento se maneja con la ejecución, fortalecimiento y monitoreo permanente de los controles preventivos y detectivos, sin que sea obligatorio formular planes de acción adicionales, salvo en los casos en que se evidencie que los controles implementados no son lo bastante robustos para reducir la exposición al Riesgo.

11. Reporte de primera Línea de Defensa y Cargue de Evidencias.

Para el segundo cuatrimestre, se solicitó el reporte de riesgos de corrupción a los líderes operativos de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02. Para ello se dispuso una carpeta en el SharePoint “Riesgos de Corrupción”, en la cual se tiene el registro histórico de las evidencias aportadas por los responsables de cada proceso.

El 86% de los procesos realizaron el cargue oportuno de los soportes para los controles ejecutados durante el primer cuatrimestre de 2025, no obstante realizaron la aclaración y la 2LD realizó el seguimiento respectivo y donde no se identificó y se recibió reporte de materialización de ningún riesgo.

Ahora bien, frente a la revisión de evidencias, estas se hallaron completas y consistentes con el diseño de los controles (93% del total de controles) y cuyo seguimiento realizado por la OAP puede ser consultado en la [Matriz General de Riesgos de Corrupción versión 26 2Cuatrimestre2025 Seguimiento](#) que reposa en el SharePoint de la OAP.

12. Recomendaciones

- Se recomienda de forma general a los procesos continuar con el reporte de ejecución de sus controles bajo los tiempos establecidos en la política de administración de Riesgos de la entidad.
- Se recomienda a los procesos que finalizaron la actualización de riesgos tener en cuenta las recomendaciones establecidas en las actas asociadas al fortalecimiento de la documentación de los controles con el objetivo de garantizar el adecuado manejo de documentos y la trazabilidad de acciones de control en los procedimientos asociados.
- Se recomienda a los procesos pendientes de actualizar sus riesgos de corrupción avanzar en la alineación con la versión vigente de la matriz. De esta manera se asegura que, además de contar con evidencias que demuestran la ejecución de los controles, exista plena coherencia documental y se fortalezca la confiabilidad de la información reportada.

13. Conclusiones

- Se evidencia una adecuada gestión de riesgos de corrupción en la entidad, reflejada en las calificaciones obtenidas respecto al diseño de controles actualizados y vigentes en la matriz versión 27, donde los procesos demostraron disposición y compromiso en el ejercicio, fortaleciendo la identificación y control de riesgos previsible.
- A corte 31 de agosto de 2025 la Oficina Asesora de Planeación (OAP) no ha recibido notificación alguna por parte de la primera línea de defensa sobre materialización de riesgos de corrupción.
- El monitoreo de la primera línea de defensa y el cargue de evidencias se realizó oportunamente en el 86% de los procesos, quedando la trazabilidad de las modificaciones en las carpetas del SharePoint de la entidad.
- Aunque en la mayoría de los casos el nivel de severidad de los riesgos no presentó disminución frente a la calificación inherente, ello obedece a que la probabilidad asignada a la mayoría de los riesgos fue el valor mínimo (1). Este comportamiento refleja que los riesgos de corrupción en la entidad tienen una baja probabilidad de ocurrencia, pero, en caso de materializarse, generarían impactos catastróficos sobre la gestión institucional.
- Los controles son eficaces, porque en los casos donde la probabilidad estaba en valores superiores lograron reducirla (≥ 1)
- Todos los Riesgos se han establecido como tipo de acción “Reducir el Riesgo” y dan cumplimiento a las estrategias para combatir el riesgo establecidas en la política de administración del riesgo de la entidad.